

Se constituye el Consejo Estatal del Pueblo Gitano

La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce, presidió el 29 de junio en Madrid la sesión constitutiva del primer Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano que formalizará la participación y colaboración de las organizaciones relacionadas con la comunidad gitana.

La Fundación Secretariado Gitano, que forma parte de este Consejo, estuvo representada por su Presidente, Pedro Puente, y la Directora Territorial de Aragón, Isabel Jiménez.

En la reunión se eligieron los cargos del Consejo y han comenzado a abordarse las distintas áreas de trabajo. El Consejo estará formado por un presidente, dos vicepresidentes, 40 vocales y un secretario. La presidencia recaerá en el titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Los representantes de las asociaciones del movimiento asociativo gitano contarán con una vicepresidencia (Antonio Vázquez, de la FAGEX y 20 vocalías).

El Real Decreto 891/2005, publicado en el BOE, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo Gitano puede descargarse en la web de la FSG (un amplio resumen del mismo fue publicado en el nº31, oct. 2005, de la revista Gitanos).

Las principales funciones que desarrollará este órgano son las siguientes:

- Proponer y asesorar sobre medidas para la promoción integral de la población gitana, dentro del marco de competencias de la Administración General del Estado, incorporando el principio de transversalidad.
- Asesorar sobre el diseño, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo gitano.
- Presentar iniciativas en relación con los fondos para programas destinados a la población gitana y a los criterios de distribución.
- Emitir dictámenes e informes sobre aquellos proyectos normativos y otras iniciativas relacionadas con los fines del Consejo que se sometan a su consideración y que afecten a la población gitana.
- Promover la comunicación y el intercambio de opiniones e información entre la población gitana y la sociedad en general.
- Recabar información sobre normativa, programas y actividades que lleve a cabo la Administración General del Estado respecto a la comunidad gitana.
- Impulsar estudios sobre proyectos y programas relacionados con la promoción integral de la comunidad gitana e iniciativas de sensibilización.



- Colaborar y cooperar con otros consejos análogos e instituciones de ámbito internacional, autonómico, local o similares.
- Realizar las propuestas oportunas sobre las políticas, fondos y programas de la Unión Europea y de otras instancias internacionales.

Plan de Desarrollo Gitano 2006-2010

Por su parte, según informó el MTAS en esta reunión, el Plan de Desarrollo Gitano 2006-2010 tendrá una financiación de más de 34 millones de euros. A través de este plan, se desarrollarán programas dirigidos a la inserción laboral y social del pueblo gitano en colaboración con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las asociaciones representativas del colectivo.

Por lo que se refiere a 2006, el Gobierno central ha destinado más de 6,5 millones de euros a políticas dirigidas al pueblo gitano. ■

